REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001093/

COLBUN, 25/05/2021

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto n°000582 de fecha 27/03/2019, que establece como primera subrogancia del Alcalde a Don Oscar Molina Silva.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 684, 685 y 737
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Mascarillas tres pliegues, solicitados para ser distribuidos en los Centros de Salud de la Comuna. Equipo de presión Omron y Fonendoscopio, solicitados para los Servicios de Urgencia en Panimávida y Colbún.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.124.037-4	IMPORTADORA VIVE MAS S.A	819.958
76.387.797-3	COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	286.139
78.124.770-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	77.176
	TOTAL	**1.183.273**

2.- Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 223916-LR15, Código: 1658621, 1428023 y 1379739.

3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas 2152204005, Ítem Materiales y Útiles Quirúrgicos y 2152204013, Ítem Equipos Menores del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/LPT/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud